



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 FEB 2017

Expte. Nº 17.159/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1500-16 de fecha 29 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se aprueba el Dictamen del Jurado que entendió en el concurso y se designa a la Asistente Social Alicia Estela LÓPEZ, D.N.I. Nº 14.488.985, en el cargo de DIRECTOR DEL SERVICIO SOCIAL, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 1204-16.

QUE a fs. 140 la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, Secretaria de Bienestar Universitario, informa que la mencionada profesional tomó real posesión de sus funciones en el citado cargo, el día 13 de febrero de 2017.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Asistente Social Alicia Estela LÓPEZ, en el cargo de SUB JEFE DE DEPARTAMENTO, Categoría 4 de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del día 13 de febrero de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Asistente Social Alicia Estela LÓPEZ, D.N.I. Nº 14.488.985, tomó real posesión de funciones en el cargo de DIRECTOR DEL SERVICIO SOCIAL, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, el día 13 de febrero de 2017.

ARTICULO 2º.- Disponer el cese de funciones de la Asistente Social Alicia Estela LÓPEZ en el cargo de SUB JEFE DE DEPARTAMENTO, Categoría 4 de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del día 13 de febrero de 2017.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



[Signature]
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0103-2017